



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



DECRETO N.º E-DEX03105-2025

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0250500013**

Vallenar, 17/07/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 10 de Julio del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de José Daniel González Villalobos, Rut. N° [REDACTED], de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
23774	30/09/2018	\$9.617
23775	30/11/2018	\$9.617
31129	30/04/2019	\$11.344
31130	30/06/2019	\$11.344
41443	30/09/2019	\$11.526
41444	30/11/2019	\$11.526
44560	30/09/2020	\$11.521
44561	30/11/2020	\$11.521
17386	30/04/2021	\$9.634
17387	30/06/2021	\$9.634
29584	30/09/2021	\$9.759
29585	30/11/2021	\$9.759
84305	30/09/2022	\$10.687
84306	30/11/2022	\$10.687
11642	30/04/2023	\$10.411
11643	30/06/2023	\$10.411
21125	30/09/2023	\$10.546
21126	30/11/2023	\$10.546
10162	30/04/2024	\$11.483
10163	30/06/2024	\$11.483
10164	30/09/2024	\$11.483
10165	30/11/2024	\$11.484
TOTAL		\$236.023



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar y será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$236.023.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 17/07/2025 14:59:34 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 17/07/2025 13:50:46 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
wxjk20250717-57912